

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024



**INDICE**

1. SOBRE ESTE INFORME
2. CONOCE OLEICOLA EL TEJAR
3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL
4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES
5. ÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD
7. TABLA DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



## 1. SOBRE ESTE INFORME

El presente informe de Estado de Información no Financiera, que forma parte del informe de gestión de Oleícola el Tejar Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 202, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Este documento hace referencia a la actividad de Oleícola el Tejar Ntra. Sra. de Araceli, S.Coop. And., dedicada al aprovechamiento integral de los subproductos del olivar.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (Sustainability Reporting Standais) de la Global Reporting initiative (Estándares GRI), en aquellos términos en que no contradice la ley 11/2018.

### ➤ Alcance

El EINF tiene el mismo perímetro de las Cuentas Anuales de Oleícola el Tejar a 31 de diciembre de 2024. En su elaboración y selección de contenidos se han tenido en cuenta el contexto, y regulación de los sectores en los que opera, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para Oleícola el Tejar Ntra. Sra. de Araceli. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- ✓ Cumplimiento y ética empresarial
- ✓ Estabilidad y flexibilidad
- ✓ Innovación
- ✓ Diversidad e igualdad
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso de la empresa con la sociedad
- ✓ Eficiencia energética y gestión ambiental
- ✓ Cuestiones relativas al personal y a los derechos humanos
- ✓ Cuestiones medio ambientales y sociales

## 2. CONOCE OLEICOLA EL TEJAR

### 2.1 Estructura jurídica y objeto social

**Oleícola el Tejar Ntra. Sra. de Araceli S.C.A** (en adelante “Oleícola el Tejar”) se constituyó el 19 de febrero de 1967 como sociedad cooperativa agraria, con duración indefinida. Tiene su domicilio social en Carretera Córdoba-Málaga km 98 de la localidad de El Tejar-Benamejé 14915 (Córdoba) y está inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Su objeto social es el aprovechamiento integral de los subproductos del olivar, contando con diferentes centros e instalaciones a lo largo de la geografía andaluza para llevar a cabo los procesos y desarrollos necesarios en su actividad, contando además una amplia experiencia en el sector.

Mención especial merece la producción de energía eléctrica, a partir de la biomasa del olivar. En la actualidad, funcionan cuatro plantas eléctricas: Tres plantas en Palenciana (Córdoba), con una potencia de 12,9 MWh, otra de 4,7 MWh, y 5,3 MWh respectivamente y una planta en Baena de 20 MWh.

En los últimos años la sociedad ha experimentado un crecimiento significativo, tanto en el número de socios como en el tonelaje de orujo recepcionado, en parte gracias a los procesos de fusión experimentados.

El potencial de la biomasa del olivo es enorme: los 7,5 millones de toneladas de aceituna que producen los olivares andaluces generan 6 millones de toneladas de alperujo (residuo de la extracción del aceite por el sistema de dos fases o ecológico) y 3.5 millones de toneladas de hojas y ramas de poda. En consecuencia, a la rentabilidad económica se añade la ecológica.

## 2.2 Descripción del modelo de negocio

**Oleícola el Tejar** es líder mundial en el aprovechamiento integral de los subproductos del olivar y cuenta con diversas instalaciones relacionadas con el almacenamiento de alperujo, secado, extracción de aceite de orujo y generación de energía eléctrica a partir del orujillo y restos forestales.

El desarrollo sostenible se basa en la necesidad de que exista un delicado equilibrio entre el impulso económico de una región, la conservación del medio ambiente, y el bienestar de la sociedad, en este sentido el aprovechamiento integral de los subproductos del olivar lleva aparejado la disminución del impacto ambiental y el costo de tratamiento de desechos, a la vez que beneficia económicamente a la organización por el agregado de valor a los subproductos. Asimismo, se puede afirmar que las fuentes de energía renovable son la piedra angular en la transición energética. La innovación y la competitividad en costes permiten asegurar que su papel será primordial en la batalla contra el cambio climático y en el camino hacia un modelo más sostenible.

## 2.3 Principios, misión y visión

**Oleícola el Tejar** basa su actividad en los principios y valores cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional, elementos distintivos de las empresas cooperativas que las diferencian del resto de formas empresariales, convirtiéndolas en el mejor modelo económico para conseguir una sociedad más justa y sostenible.

En este sentido Oleícola el Tejar se rige por los principios recogidos en la ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas:

- ✓ Libre adhesión y baja voluntaria de los socios y socias.
- ✓ Estructura, gestión y control democráticos.
- ✓ Igualdad de derechos y obligaciones de las personas socias.
- ✓ Participación de los socios y socias en la actividad de la cooperativa, así como en los resultados obtenidos en proporción a dicha actividad.
- ✓ Autonomía e independencia.
- ✓ Promoción de la formación e información de sus miembros.
- ✓ Cooperación empresarial y, en especial, intercooperación.
- ✓ Fomento del empleo estable y de calidad, con singular incidencia en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Igualdad de género, con carácter transversal al resto de principios.
- ✓ Sostenibilidad empresarial y medioambiental.
- ✓ Compromiso con la comunidad y difusión de estos principios en su entorno.

La **misión** de Oleícola el Tejar es contribuir al progreso económico y tecnológico, de forma sostenible, a través de una organización global, altamente competitiva y en constante crecimiento y mantenimiento, recibiendo y valorizando todos los subproductos del olivar que aportan sus socios.

La **visión** de la compañía es ser una empresa de referencia del sector en el aprovechamiento integral de los subproductos del olivar.

## 2.4 Presencia geográfica

La Sociedad tiene su domicilio social en **Ctra. Córdoba-Málaga km 98- 14915 El Tejar-Benamejí (Córdoba)** y desarrolla sus actividades en:

CENTROS	DIRECCIÓN
EL TEJAR	Carretera Córdoba-Málaga km 98
PALENCIANA	Paraje las Moradillas, s/n
BAENA	Cerro del Ángel, s/n
CABRA	Ctra. Monturque-Cabra km 7
PEDRO ABAD	Ctra. Adamuz, km 1
MARCHENA	Ctra. Carmona s/n
MANCHA REAL	Ctra. De Mancha Real- Cazorla, s/n
BOGARRE	Paraje los Ruedos, s/n
ESPEJO	Ctra. N 432 Montilla-Espejo km 279

## 2.5 Líneas de actividad

Las actividades principales de Oleícola el Tejar consisten en:

### - Producción de aceite de orujo de oliva crudo



El Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, incorpora en su anexo VII un conjunto de definiciones. Entre las cuales refiere lo siguiente: se entenderá por “aceite de orujo de oliva crudo” el aceite que se obtiene del orujo de oliva mediante

un tratamiento con disolventes o empleando medios físicos.

El término aceite de orujo de oliva crudo (AOOC) corresponde al aceite resultante de la extracción a partir del orujo graso procedente de cualquier tipo de almazara. El proceso productivo comienza con la recepción del orujo graso húmedo como materia prima.

El orujo graso húmedo (alperujo) producido en las almazaras, con una humedad absoluta que alcanza el 73%, es recibido en los centros de tratamiento, muestreado para su análisis y descargado previa verificación de su peso en balsas y mediante un sistema de transporte adecuado es conducido al sistema de primer tratamiento que consiste en:

1. Centrifugado para separación del aceite residual
2. Secado hasta el nivel necesario para ser extractado mediante disolvente hexano.
3. Extracción del contenido de aceite por medios químicos

Según la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), España es el primer país productor de aceite de orujo de oliva. El 98% de la producción total mundial corresponde al conjunto de países ribereños del Mediterráneo, ya que son industrias asociadas a la explotación del olivar y la producción de aceite de oliva.

A su vez el mayor consumidor de aceite de orujo de oliva es España con un 30% del consumo mundial, que corresponde a una cantidad de 55.000 tn. El primer exportador mundial también

es nuestro país, con una cifra promedio de las últimas 5 campañas de 103.000 tn, siendo Italia el principal destino del aceite de orujo de oliva nacional exportado.

#### - Generación de Energía Eléctrica a partir de Biomasa del Olivar



Nuestro país disfruta de un magnífico potencial para la utilización de recursos biomásicos de diversa índole. Su valorización energética proporciona una alternativa eficiente y sostenible a la necesidad de acometer una profunda transición energética, reorientando nuestro modelo productivo nacional hacia un modelo donde prime la bioeconomía y la economía circular.

El tratamiento de los subproductos orgánicos nos permite mitigar las emisiones de gases que no sólo provocan el cambio climático, sino que también son dañinos para nuestra salud, a la vez que evitamos el deterioro de nuestros ecosistemas. Una gestión sostenible de la biomasa con fines energéticos permite crear empleo de calidad y evitar, de forma sustancial, la enorme pérdida de biodiversidad.

Lo que pone de manifiesto la importancia de la labor que desarrolla Oleícola el Tejar, son las ingentes cantidades de orujo recibidas y utilizadas en las distintas actividades, permitiendo además de su eliminación, la creación de riqueza mediante la venta de los productos obtenidos, incluida la energía eléctrica. A lo largo de su historia Oleícola el Tejar ha procesado más de 33,4 Millones de toneladas de orujos, que, en términos de energía primaria, suponen más de 7.500.000 Tep, que se han dejado de consumir de combustibles fósiles.

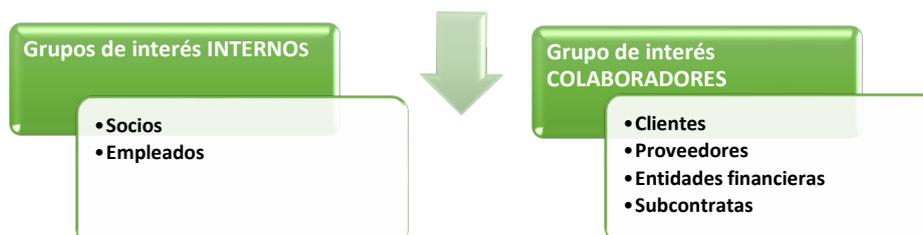
Con parte de esta biomasa se han producido 6.170.434 MWh, y el resto se ha empleado en usos térmicos. Pero además de los beneficios medioambientales que ayudan a nuestro país a cumplir los acuerdos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de la biomasa del olivar conlleva un gran ahorro en el pago de derechos de emisión de CO2.

Tras el primer tratamiento del orujo indicado en el capítulo anterior, el segundo tratamiento consiste en:

1. Combustión del orujo desengrasado y secado, en una caldera para producir vapor.
2. Accionamiento mediante el vapor generado de un grupo turbo-alternador que reduce energía eléctrica.
3. Transformación a tensión adecuada de la corriente generada y transporte hasta el punto de recepción para su venta.
4. Recogida y venta de cenizas para su utilización como abono inorgánico.

## 2.6 Identificación grupos de interés

Hemos realizado un análisis para determinar cuáles son los asuntos más relevantes para Oleícola el Tejar y para sus grupos de interés. Este análisis nos permite conocer la importancia de los asuntos relacionados con nuestra estrategia, identificar expectativas y necesidades de nuestras partes interesadas:



## 2.7 Riesgos y oportunidades

La Dirección elabora y actualiza anualmente un análisis de factores y tendencias que pueden impactar en la evolución. Los principales riesgos y oportunidades que se destacan son los siguientes:

Riesgos y amenazas	Fortalezas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sequia</li> <li>• Estructura de costes fijas</li> <li>• Proyectos competidores</li> <li>• Desinformación del consumidor acerca del aceite de orujo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del sector y experiencia</li> <li>• Importante representatividad en el sector</li> <li>• Gran capacidad de almacenamiento</li> <li>• Importante mejora de las instalaciones y aumento de la capacidad industrial</li> <li>• Presencia geográfica</li> </ul>

## 3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

### 3.1 Compromiso y valores

Oleícola el Tejar promueve tanto de manera directa como de manera indirecta, los valores y la ética requeridas para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de la empresa. El compromiso de Oleícola el Tejar, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan exclusivamente a criterios de mérito y a requisitos de capacidad precisos en cada caso, excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

En este sentido, Oleícola el Tejar aprobó el 31 de enero de 2023 el **Plan de Igualdad** y constituyó la **comisión paritaria de seguimiento** del mismo, que se reúne al menos una vez cada trimestre con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas previstas y la consecución de los objetivos marcados.

Asimismo, el pasado 24 de octubre de 2024 Oleícola el Tejar aprobó el **protocolo de actuación por Acoso Laboral, Sexual y Razón de Sexo y LGTBI +** ya que considera que contar con protocolos antiacoso en el entorno laboral es esencial para garantizar un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso.

Estos protocolos junto a las políticas que en materia de igualdad han sido aprobadas en la organización y, en materia de prevención de riesgos laborales y en general, la propia cultura ética, principios y valores de nuestra compañía, forman parte de nuestro código de conducta y cultura de cumplimiento.

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respete la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar.

El compromiso de Oleícola el Tejar se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, así como con la promoción de buenas prácticas en lo relativo a los recursos humanos.

### 3.2 Evolución de nuestra plantilla en 2024

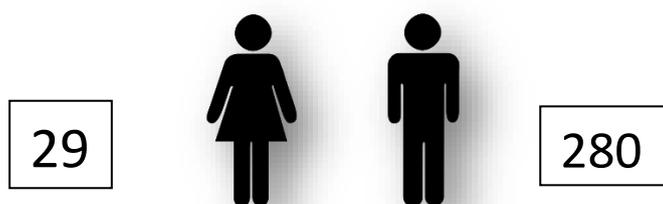
Conscientes del valor del capital humano, Oleícola el Tejar procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión en la selección de personal,

así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajo índices de rotación en la plantilla.

En momentos de dificultades como las que se atraviesa actualmente debido a la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania y la inflación, se aprecia mucho más la contribución de la empresa al desarrollo sostenible por su capacidad de generar empleo y por el compromiso con la estabilidad. En esta línea Oleícola el Tejar destaca porque en 2024 la vinculación de los empleados con la empresa es indefinida en un 91,30%.

Asimismo, Oleícola el Tejar presta atención a la baja rotación del personal, como indicación de satisfacción de las personas que trabajan en la compañía.

A 31 de diciembre de 2024, son **309 personas** las que conforman el equipo de personas de Oleícola el Tejar.



DESGLOSE DE PLANTILLA POR SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Contrato Indefinido</b>	256	26	282
<b>Contrato Temporal</b>	24	3	27
<b>Total</b>	280	29	309
<b>Jornada Completa</b>	263	23	286
<b>Jornada Parcial</b>	17	6	23
<b>Total</b>	280	29	309
<b>Número de Despidos</b>	3	1	4

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
<b>N.º empleados con discapacidad a cierre del ejercicio 2024</b>	2

**Oleícola el Tejar** muestra su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alienación con la retribución de mercado por puestos con mismas condiciones y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

En 2024, Oleícola el Tejar se vio obligada a aplicar un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) a los trabajadores de sus centros de trabajo de Baena (Córdoba), El Tejar (Córdoba), Cabra (Córdoba) y Mancha Real (Jaén) por causas productivas, ya que la producción se detuvo en dichos centros ante la falta de materia prima debido a la escasa cosecha de aceituna.

### 3.2.2 Organización del trabajo

#### ➤ Organización del tiempo de trabajo

En Oleícola el Tejar, el tiempo de trabajo difiere de la actividad que desarrolla cada tipo de empleado. En este sentido debemos señalar en primer lugar que todos los trabajadores de la entidad, independientemente del centro de trabajo en el que desarrollen su actividad cumplen las horas de trabajo que marca la ley y el convenio colectivo de aplicación.

Específicamente, la jornada laboral se determina en base al convenio colectivo aplicable, y, además, promueve una correcta flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida.

El nº de horas de absentismo de Oleícola el Tejar incluye los siguientes motivos: enfermedad común, permiso de lactancia y bajas relacionadas con permisos parentales

#### ➤ N.º de horas de Absentismo

N.º DE HORAS DE ABSENTISMO REGISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023 PARA EL TOTAL DE LOS EMPLEADOS <sup>1</sup>	AÑO 2024	AÑO 2023
	20.113	28.274

(1) Horas de absentismo: Total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

#### ➤ Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

El convenio colectivo de Oleícola el Tejar reconoce el derecho de los trabajadores a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El 100% de los empleados de OET tiene derecho a permiso parental, habiéndose acogido en 2024 los siguientes:

	AÑO 2024	AÑO 2023
N.º Total de empleados que se han acogido al permiso parental 2024	15	9
N.º Total de empleados que han regresado al trabajo después del permiso parental 2024	15	9
Tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental 2024	100%	100%

### 3.2.3 Salud y Seguridad

En Oleícola El Tejar, la seguridad y salud de todas las personas que forman parte de la organización constituye un pilar fundamental de nuestra cultura empresarial. En línea con los principios básicos de prevención, trabajamos continuamente en la identificación y eliminación de aquellos riesgos que puedan comprometer el bienestar de nuestro equipo. Para aquellos riesgos que, tras un exhaustivo análisis, no pueden ser eliminados por completo, implementamos procedimientos y sistemas de gestión avanzados que garantizan un control y prevención eficaces en nuestros entornos de trabajo.

Toda la plantilla se encuentra representada por mediación de los delegados y delegadas de prevención que han sido elegidos por y entre la plantilla para representarles en materia de prevención de riesgos laborales.

Son diversos los órganos en los que esta representación se encuentra presente, como son las Comisiones de Seguridad, estructuradas por áreas de actividad para atender de manera específica sus necesidades en materia preventiva. Estas comisiones no solo supervisan y gestionan las condiciones de seguridad, sino que también actúan como órganos de asesoramiento, brindando apoyo a todas las personas trabajadoras en la prevención de riesgos laborales. También se encuentra representadas en los Comités de Seguridad y Salud de aquellos centros de trabajo que cuentan con más de 50 personas trabajadoras.

En Oleícola El Tejar, entendemos la salud como un concepto integral que abarca tanto el bienestar físico como el emocional. En este sentido, prestamos especial atención a la salud mental, con el fin de proporcionar un entorno laboral saludable y equilibrado.

Asimismo, desarrollamos y promovemos acciones de seguimiento y mejora continua en seguridad y salud laboral, tales como programas formativos específicos, sistemas de vigilancia de la salud y auditorías internas que verifican el cumplimiento riguroso de nuestros procedimientos.

Para ello, como mejora, ha sido implementada una plataforma que facilita la gestión y coordinación de la actividad preventiva en la empresa.

Además, extendemos nuestro compromiso a toda nuestra cadena de valor, asegurando que las empresas contratistas con las que colaboramos cumplan estrictamente con nuestros estándares y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En Oleícola El Tejar, seguimos fortaleciendo nuestra cultura preventiva, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todas las personas que hacen posible nuestra labor.

(1) *Índice de Frecuencia:  $N.º \text{ Accidentes de trabajo por baja} \times 1.000.000 / n.º \text{ total de horas efectivamente trabajadas}$ .*

(2) *Índice de Gravedad:  $N.º \text{ de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} \times 1.000 / n.º \text{ total de horas efectivamente trabajadas}$ .*

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD	HOMBRES	MUJERES
Índice de frecuencia <sup>1</sup>	49,22	19,92
Índice de gravedad <sup>2</sup>	1,21	0
Enfermedades profesionales	0	0
Número de fallecimientos	0	0

### 3.2.4 Relaciones sociales

En Oleícola el Tejar se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Por ello, el diálogo social está basado en los Convenios colectivos propios de la empresa, negociados entre la representación sindical de la empresa y los representantes de la misma, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos.

En materia de **Negociación Colectiva**, con fecha 22 y 23 de noviembre de 2023 se llegó a un acuerdo con la representación de los trabajadores de las Secciones de Aceites y Energía

respectivamente, y fueron aprobados los textos de los nuevos Convenios Colectivos y sus anexos para los años 2023, 2024 y 2025.

- Convenio Colectivo de empresa de Oleícola el Tejar, correspondiente a la sección de aceites (2023-2026)
- Convenio Colectivo de empresa de Oleícola el Tejar, correspondiente a la sección de energía Eléctrica (2023-2026)



### 3.2.5 Formación

Oleícola el Tejar cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplen las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional, de manera que se centren los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual.

Los planes de formación de Oleícola el Tejar cumplen varios objetivos, desde la motivación de los profesionales hasta la reducción de los riesgos inherentes al puesto de trabajo. En este último año se ha evidenciado la completa transformación de los cursos presenciales tradicionales en cursos virtuales accesibles desde cualquier lugar a través de todo tipo de dispositivos, con formatos de menor duración y con dinámicas adaptadas. Se han incrementado los contenidos de aprendizaje online.

Entre los **programas más relevantes de formación** que se han realizado en 2024 se encuentran los siguientes:

CURSOS 2024	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	- PRL Básico
<b>Técnico</b>	- Máster ingeniería Mtto. - Operador calderas industriales - Carretilla elevadora - Teórico práctico pala cargadora - Plataforma elevadora - SGA ISO14001 - Inspector APQ - Compliance Penal

<b>Igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acoso en el ámbito laboral, protocolos ajustados a ley orgánica 10/2022</li> <li>- Sensibilización en materia de igualdad</li> </ul>
-----------------	---

Los objetivos de Oleícola el Tejar en cuanto a la formación de sus profesionales son:

- Dotar de los conocimientos y habilidades que necesitan en cada uno de los niveles de su carrera profesional.
- Mantener sus capacidades y competencias en todos los niveles de su carrera profesional
- Satisfacer las demandas que surjan en los proyectos en los que participen y responder ante los cambios e imprevistos surgidos a lo largo de su ejecución

### 3.2.6 Accesibilidad e igualdad

Oleícola el Tejar recoge en su Código Ético principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o de acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las Asambleas Generales se facilita la accesibilidad a personas con discapacidad y mayores, tanto en el acceso a la información previa como a facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de reuniones y en el seguimiento de las mismas.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

### 4.1 Política y compromiso

Oleícola el Tejar considera que su crecimiento debe ir vinculado a un modelo de negocio que apueste por la economía circular, con nulas emisiones de Co2 y reduciendo el consumo de agua. Para hacer frente a estos desafíos, Oleícola el Tejar considera que para fabricar productos sostenibles la estrategia de innovación debe ir de la mano de los retos medioambientales.

Oleícola el Tejar manifiesta, dentro de su Código Ético, su respeto por el medio ambiente en todas y cada una de las conductas derivadas de su actividad directa. Además, cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa en la que pone de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y, haciendo especial hincapié, en la lucha contra el cambio climático.

Por lo tanto, para asegurar un crecimiento sostenible y conforme al Real Decreto Ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, resulta fundamental hacer uso eficiente de los recursos e impulsar todo tipo de iniciativas que contribuyan a la economía circular, pues Oleícola el Tejar juega un papel fundamental al retirar subproductos de las almazaras-socios y gestionar más de 2,5 millones de toneladas de orujo, hueso, hoja de olivo, poda y cenizas.

### 4.2 Gestión y desempeño medioambiental

#### 4.2.1 Medidas para prevenir la contaminación

De la naturaleza de una de las actividades que desarrolla Oleícola el Tejar, se desprende el compromiso firme de la sociedad con el respeto al medio ambiente, generando energía eléctrica a través del uso de energías renovables, en concreto de la biomasa del olivar.

Las energías renovables son fuentes de energía limpias, inagotables y crecientemente competitivas. El desarrollo de las mismas es imprescindible para combatir el cambio climático y limitar sus efectos más devastadores.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha confirmado que 2024 fue el año más cálido del que se tiene constancia, según seis conjuntos de datos internacionales. En una excepcional concatenación de récords de temperatura, los últimos diez años han sido los diez años más cálidos jamás registrados. Esto significa que, probablemente, hemos vivido el primer año natural en el que la temperatura media anual ha superado en más de 1,5°C la media del periodo 1850-1900.

Por tanto, las energías renovables son el socio imprescindible contra el cambio climático ya que gracias a ellas no se emiten gases de efecto invernadero en los procesos de generación de energía, lo que las revela como la solución limpia y más viable frente a la degradación medio ambiental.

#### 4.2.2 Emisiones a la atmósfera y cambio climático

La energía de biomasa generada por Oleícola el Tejar no contribuye al cambio climático, su balance en emisiones de CO<sub>2</sub> es neutro. Al quemar la biomasa para obtener energía se libera CO<sub>2</sub> a la atmósfera, pero durante el crecimiento de la materia orgánica vegetal se absorbe CO<sub>2</sub> en la atmósfera, por lo que se mantiene constante.

La Consejería de Medio Ambiente, a través de sus Delegaciones Territoriales, establece para cada foco de emisión a la atmósfera los parámetros a medir y sus respectivos valores límites de emisión, así como la periodicidad de las medidas. Para ello, se contrata a entidades colaboradoras con la Junta de Andalucía en materia de protección ambiental para llevar a cabo estos controles.

En cuanto a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los vehículos que realizan el transporte de biomasa a nuestros centros se trabaja en una eficaz redistribución de nuestros socios a los centros más cercanos según su procedencia,

siempre y cuando el sistema de almacenamiento lo permite, lo que supone una importante reducción de emisiones a la atmósfera.

En este mismo sentido, los desplazamientos de operaciones de distribución y logística desarrolladas inter centros son organizados en aras a disminuir las emisiones provocadas por el gasóleo de los vehículos, apostando por el sistema de valorización del retorno.

DESCRIPCIÓN	Tn CO <sub>2</sub>
Emisiones de gases de efecto invernadero por consumo directo de energía	0 teq CO <sub>2</sub>
Emisiones de gases de efecto invernadero al generar energía	0 teq CO <sub>2</sub>
Emisiones de CO <sub>2</sub> evitadas derivadas de la producción de energía renovable de biomasa del olivar	0 kg eq CO <sub>2</sub>

#### 4.2.3 Uso sostenible de los recursos

Oleícola el Tejar está inmersa desde hace varios años en una clara apuesta por la sostenibilidad en su actividad de valorización de los subproductos del olivar.

En este sentido, ha sido pionera en proporcionar soluciones tecnológicas que han demostrado una alta conciencia para la conservación y protección del medio ambiente, y ha apostado, en los últimos años, por mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones a la atmósfera.

La sociedad ha alcanzado la optimización de la gestión de restos vegetales, subproductos y residuos agrarios y agroalimentarios, así como la reducción, valorización y aprovechamiento de la biomasa de origen agrario. A ello se une el uso energético, para la alimentación animal o como parte de otros procesos productivos de esta biomasa

### Consumo agua

En esta línea de compromiso con la sostenibilidad se ha logrado la práctica eliminación del consumo de agua en varias de las plantas de generación eléctrica, mediante la implantación de la llamada tecnología de **Ciclo Higroscópico**, la cual permite trabajar con aerorrefrigerantes, que garantizan un ahorro en el consumo de agua de refrigeración del 100% al año, y que consigue reducir en torno al 50% del agua de aporte al ciclo, así como los aditivos químicos. En esta apuesta por conseguir la práctica eliminación de consumo de agua, en 2022 se implementó un nuevo Ciclo Higroscópico en una de las centrales térmicas, siendo el total de 3 las herramientas con dicha tecnología con las que cuenta Oleícola el Tejar.

#### Ciclo Higroscópico T.M. Baena

(Oleícola el Tejar)



DESCRIPCIÓN	METROS CÚBICOS
Consumo de agua antes de la implantación ciclo higroscópico AÑO 2017	392.855
Consumo agua tras instalación Ciclo Higroscópico AÑO 2024	218.861
<b>AHORRO TOTAL 55,71%</b>	173.944

### Consumo energía

En cuanto al consumo de energía, en las instalaciones industriales de Oleícola el Tejar se han establecido medidas de reducción de los consumos energéticos basadas en la planificación de revisiones legales, inspecciones energéticas de las calderas y enfriadoras, así como en la realización de auditorías energéticas de acuerdo con el Real Decreto 56/2016 de 12 de febrero, por el que se transpone parcialmente la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, donde se han establecido las mejoras a acometer, los ahorros energéticos estimados y las emisiones de CO2 evitadas.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2024 MWh	AÑO 2023 MWh
Generación Bruta de Energías renovables	304.029	304.137
Generación de energías renovables para autoconsumo	45.570	45.873
<b>Generación Neta de Energía Renovable</b>	<b>258.459</b>	<b>258.264</b>

## Consumo de materias primas

PRODUCTO	AÑO 2024 TN	AÑO 2023 TN
ORUJO	1.038.820	932.524
HUESO	51.908	40.517
HOJA	52.344	37.162
PODA GRUESA Y FINA	11.265	18.241
LEÑA ENTERA	28.803	12.072
CAPOTE Y HOJA ALMENDRO	436	206
<b>TOTAL</b>	<b>1.183.576</b>	<b>1.040.722</b>

## 4.2.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Oleícola el Tejar desarrolla su actividad en el marco del desarrollo sostenible tratando de minimizar la generación de residuos y mantener el valor económico de los productos, materiales y recursos el mayor tiempo posible.

La empresa apuesta por la bioeconomía circular de manera que los recursos biológicos mantengan el mayor tiempo posible en la cadena productiva con el fin de lograr que no existan recursos sin aprovechamiento.

En este sentido, la empresa descansa sobre tres principios sobre la economía circular:

- ✓ **Preservar y mejorar el capital natural controlando reservas finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables**
- ✓ **Optimizar los rendimientos de los recursos distribuyendo productos, componentes y materias con su utilidad máxima en todo momento tanto en ciclos técnicos como biológicos.**
- ✓ **Promover la eficiencia de los sistemas detectando y eliminando del diseño los factores externos negativos.**

**Procesos desarrollados por Oleícola el Tejar basados en la economía circular**

Los residuos están clasificados de acuerdo a la Lista Europea de Residuos (LER) y sus transposiciones a las legislaciones nacionales y autonómicas.

El objetivo principal de Oleícola el Tejar es que ninguno de los residuos procedentes de sus actividades acabe en un vertedero, para ello, se sigue mejorando en las tareas de separación en origen y en su posterior envío a gestores legalmente autorizados, promoviendo el reciclaje de los residuos peligrosos y otros tratamientos apropiados que permitan su recuperación y su gestión medioambientalmente adecuada.

Los principales residuos durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

PRODUCTO	AÑO 2024 (TN)	AÑO 2023 (TN)
Cenizas	40.725	17.463
Escorias	23.954	21.041
<b>TOTAL</b>	<b>64.679</b>	<b>38.504</b>

#### 4.2.5 Protección de la biodiversidad

Todas las instalaciones de Oleícola el Tejar se encuentran ubicada en polígonos industriales, por lo que la actividad desarrollada en estas ubicaciones no genera impactos significativos sobre la biodiversidad u otras áreas protegidas.

Es por ello que este informe no incluye información relativa a este aspecto.

#### 4.2.6 Actividades alineadas con la taxonomía europea

La participación activa de los mercados financieros en la financiación de la economía sostenible, es indispensable para los planes de la Unión Europea de avanzar hacia una economía baja en carbono.

El Reglamento de taxonomía de la UE (Reglamento UE 2020/852), que entró en vigor el 12 de julio de 2020, ayuda a crear la primera “lista verde” del mundo, un sistema de clasificación para actividades económicas sostenibles, que desarrollará un lenguaje común para inversores y empresas a la hora de financiar proyectos o bienes y servicios con un impacto positivo sustancial en el clima y el medio ambiente.



El artículo 8 del Reglamento establece para toda empresa con obligatoriedad de publicar información no financiera (de acuerdo a la Directiva 2013/34/UE), la necesidad de incluir información sobre la manera y la medida en la que las actividades de la compañía se asocian a gestiones económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

Entre las actividades que desarrolla Oleícola el Tejar, se considera elegible según el Reglamento 2020/852 la generación de energía renovable (Art.10.1 a).

A la hora de realizar el análisis de elegibilidad se ha aplicado un criterio conservador, analizando el grado en que la actividad de Oleícola el Tejar está asociada a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.

En el caso de generación de energía renovable, la actividad de Oleícola el Tejar se considera elegible por ajustarse a la definición de “generación de electricidad a partir de biomasa”.

La producción de aceite de orujo de oliva no se considera por el momento elegible, ya que no se encuentra incluida entre las actividades mencionadas en el Reglamento.

El proceso ha tenido como objetivo el cálculo de la proporción de actividades taxonómicamente elegibles en términos de volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).

Para ello se ha determinado la proporción de ventas, OpEx y CapEx de Oleícola el Tejar proveniente de la actividad elegible respecto al total de las ventas, al total de Capex y a la parte de OpEx especificada en el Reglamento 2021/2178 del ejercicio 2024. A la hora de realizar estos cálculos, Oleícola el Tejar ha aplicado las medidas de supervisión y control necesarias para garantizar la consistencia del proceso y la trazabilidad de la información y evitar la doble contabilización de cualquier partida. La divisa utilizada en todo momento ha sido el euro y la información se ha revisado y conciliado con los estados financieros anuales.

En el caso de las **ventas** se han tenido en cuenta como elegibles las ventas de energía renovable cuya actividad coincide con las actividades incluidas en el Anexo 1 del Reglamento. En 2024, el 37% de las ventas de Oleícola el Tejar han correspondido a actividad alineada con la taxonomía, en concreto la generación de energía eléctrica a partir de la biomasa. El 63% restante de las ventas de Oleícola el Tejar corresponden a la actividad de producción de Aceite de Orujo de Oliva que no se encuentra incluida entre las actividades consideradas elegibles, a pesar de que el TEG (Technical Expert Group) en su informe publicado en 2020 reconoce que la sección relativa a las industrias manufactureras debería ampliarse para cubrir otras actividades en el corto plazo. Se espera que esta actividad pueda considerarse elegible cuando se desarrollen los criterios para el resto de los objetivos ambientales, en especial por su contribución a la economía circular.

En el caso de **OpEx** y tal como especifica el Reglamento Delegado 2021/2178 se han tenido en cuenta los costes relativos a investigación y desarrollo, mantenimiento y arrendamiento. En 2024, un 28,78% del OpEx ha correspondido a la actividad elegible.

En el caso del **CapEx**, para analizar la naturaleza de las altas de activos se ha empleado como base el listado de proyectos y se ha conciliado con contabilidad tras ajustes para evitar la doble contabilización. En 2024, se destinó el 20,0% de recursos a inversiones alineadas con la taxonomía.

#### 4.2.7 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas para el periodo 2015-2030 recogen las metas globales de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Los ODS juegan un papel esencial, proporcionando a las empresas un marco universal y coherente para guiar sus contribuciones al desarrollo sostenible y crear valor corporativo.



En el ámbito ambiental, la compañía contribuye especialmente a aquellos enfocados a la producción de energía limpia y no contaminante, a la acción por el clima y al cambio de modelo productivo.

Y en el ámbito social, a la generación de empleo de calidad y a la promoción de la igualdad de oportunidades.

### ODS

<p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p><b>Lograr la igualdad de género entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</b></p>	<p>Oleícola el Tejar fomenta y contribuye activamente a la lucha por la igualdad de género y la no discriminación. Como parte de su compromiso, ha aprobado un plan de igualdad y creado una comisión de seguimiento.</p>
<p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p><b>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</b></p>	<p>Oleícola el Tejar contribuye a descarbonizar el sector eléctrico, generando energía renovable y gestionable, un elemento fundamental en la transición verde</p>

<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</b></p>	<p>Oleícola el Tejar apuesta por el empleo estable y de calidad, con el foco en la seguridad y desarrollo del talento, suponiendo un importante motor de creación de empleo en su cadena de valor</p>
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p><b>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</b></p>	<p>Los proyectos de Oleícola el Tejar se desarrollan buscando las alternativas mas sostenibles, fiables y resistentes, tratando de utilizar tecnologías de vanguardia y promoviendo el uso sostenible y eficiente de las mismas.</p>
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p><b>Lograr que las ciudades sean mas inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</b></p>	<p>Oleícola el Tejar contribuye a la activación de la economía de las zonas rurales en la que se encuentran ubicadas sus instalaciones, generando empleo local de calidad y favoreciendo el crecimiento económico de dichas zonas.</p>
<p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p><b>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b></p>	<p>Oleícola el Tejar ha alcanzado la optimización de la gestión de restos vegetales, subproductos y residuos agrarios y agroalimentarios, así como la reducción, valorización y aprovechamiento de la biomasa de origen agrario. A ello se une el uso energético, para la alimentación animal o como parte de otros procesos productivos de esta biomasa</p>
<p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p><b>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</b></p>	<p>Oleícola el Tejar considera que su crecimiento debe ir vinculado a un modelo de negocio que apueste por la economía circular, con nulas emisiones de Co2 y reduciendo el consumo de agua.</p>

#### 4.2.8 Sistema de gestión ambiental: Certificación ISO 14001

Oleícola el Tejar se encuentra en aras de implantar un Sistema de Gestión Ambiental, en este sentido, durante el ejercicio 2024 ha trabajado con una empresa de consultores especializada en gestión ambiental, con el objetivo de implantar la certificación ISO 14001, norma internacional que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente, demostrándolo a través de la gestión de los riesgos medioambientales asociados a la actividad desarrollada.

Entre los beneficios que produce un sistema de Gestión Ambiental certificado, se encuentran los siguientes:

- ✓ Herramientas para el cumplimiento legal ambiental.
- ✓ Identifica actividades con mayor impacto ambiental a priorizar.
- ✓ Asegura control sobre actividades con impacto ambiental.



- ✓ Supone un ahorro económico por el control de consumos y fugas.
- ✓ Elimina los costes de sanciones por posibles incumplimientos legales.
- ✓ Garantía de buena gestión ambiental ante la sociedad.

En este sentido, el 31 de mayo de 2024 Oleícola el Tejar aprobó la **Política de Gestión Ambiental**, esta Política establece y define su compromiso con el medio ambiente y con la prevención del cambio climático, a la vez que establece un marco común para definir los objetivos ambientales y llevar a cabo las actividades que contribuyen a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

#### 4.2.9 Excelencia ambiental certificada, SURE

Oleícola el Tejar implementó en el ejercicio 2022 la certificación de sostenibilidad de la biomasa SURE.

Este sistema de certificación es una de las herramientas desarrolladas para asegurar el cumplimiento de las exigencias de la Directiva de Energías Renovables (UE) 2018/2001, norma europea que establece exigentes criterios que debe cumplir la biomasa empleada en la generación eléctrica.



Los certificados SURE se conceden con una vigencia de un año por lo que deben ser renovados anualmente para demostrar que se sigue dando cumplimiento a los requisitos de certificación. En el año 2024 se llevaron a cabo las auditorias para la renovación de los certificados SURE concedidos el año anterior en las plantas, renovándose todos ellos para un periodo de un año.

De esta manera, Oleícola el Tejar se adapta de forma pionera a las exigencias de la directiva europea y se anticipa una vez más, al futuro de la sostenibilidad de la biomasa como fuente de energía

#### 4.2.10 Participación en Proyectos I+D

##### ➤ OLEAF4VALUE

Oleícola el Tejar participa en el proyecto OLEAF4VALUE de BBI JU, financiado con fondos comunitarios. El objetivo del proyecto es desarrollar un sistema completo de reciclado de hojas de olivo, proporcionando una solución a la valorización de los 4,5 millones de toneladas de esta biomasa, hojas de olivo producidas anualmente en el mundo por la industria del aceite de oliva.



Nuestro papel dentro del proyecto está centrado entre otras actividades en la colaboración en los diferentes estudios de esta biomasa, la coordinación logística de gestión de biomasa, así como otras actividades relacionadas con la influencia de factores entre el cultivo de olivo y otros parámetros de interés.

El proyecto sentará las bases de una cadena de valor inteligente basada en un concepto pionero y original: la biorrefinería dinámica inteligente con varias rutas de valorización en cascada de la biomasa de la hoja de olivo.

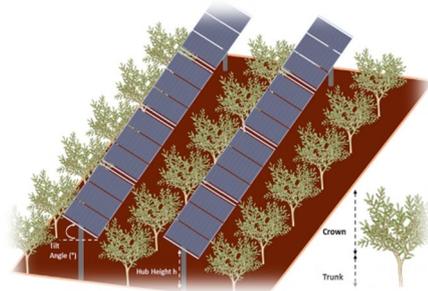
➤ **PHOSECO: Mejoras tecnológicas para el aprovechamiento del fósforo de los fertilizantes agrícolas con base en la economía circular**

Oleícola el Tejar participa en la realización del proyecto PHOSECO: Mejoras tecnológicas para el aprovechamiento del fósforo de los fertilizantes agrícola con base en la economía circular, un paso adelante en el Desarrollo Sostenible de Andalucía que tiene por objetivos promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad.



➤ **PROYECTO AGRIVOLTÁICO**

Oleícola el Tejar en colaboración con la Universidad de Córdoba, Repsol y Powerfultree, junto con el apoyo del Ayuntamiento de Benamejí, va a impulsar un proyecto innovador de Parque Agrivoltáico de 691 kWp en los terrenos adyacentes a su sede social de El Tejar, con una superficie de 1 hectárea, mediante un uso sostenible del suelo y protección de la biodiversidad.



Los parques agrivoltáicos son un nuevo concepto de parque en el que se combinan las explotaciones agrícolas y los parques fotovoltaicos en un mismo emplazamiento. Es decir, se intermedia en la competencia por la ocupación del suelo entre las explotaciones agrícolas y los parques fotovoltaicos, combinando las dos actividades.

➤ **PROYECTO FOTOVOLTÁICO**

Durante los últimos años, en el campo de la actividad fotovoltaica, los sistemas de autoconsumo se han ido expandiendo en gran parte de las instalaciones industriales, destacando la gran fiabilidad y larga duración de los sistemas fotovoltaicos, los cuales no requieren apenas de mantenimiento y presentan una gran simplicidad y facilidad de instalación.



Durante 2024, se ha avanzado en los trabajos de construcción de la Instalación Solar Fotovoltaica para autoconsumo, en las instalaciones de Bogarre- Piñar (Granada), con una potencia prevista de 994,50 kWp, y se espera su puesta en marcha en el mes de abril de 2025.

➤ **CAEs: Certificados de Ahorro Energético**

Con fecha 28 de octubre de 2024 se formalizó un contrato con la Empresa especializada en prestación de servicios de consultoría EPSA SPAIN CONSULTING SERVICES, para la optimización de gastos en términos de innovación y para valorar proyectos elegibles para el CAE (Certificados de Ahorro Energético).



Un Certificado de Ahorro Energético (CAE) es un documento electrónico que garantiza que, tras llevar a cabo una actuación de eficiencia

energética, se ha conseguido un nuevo ahorro de energía final equivalente a 1 kWh. De esta forma, si se acomete una actuación que implica un nuevo ahorro anual de 500 kWh, se podrán obtener 500 CAE.

Este instrumento permite monetizar los ahorros energéticos, recuperando parte del coste de las inversiones en eficiencia energética (cambio de iluminación, mejora del aislamiento térmico, renovación de equipos industriales o domésticos, etc.), ya que el usuario final podrá recibir una contraprestación si vende los ahorros obtenidos para su posterior certificación mediante el Sistema de CAE.

Tras un primer análisis de diferentes actuaciones, se han podido justificar un ahorro anual de 2.278.862 kWh/año como resultado de haber llevado a cabo las actuaciones de eficiencia energética estandarizada como “IND240: Implementación de Variadores”, lo que posibilitará la venta de dichos ahorros para la emisión de los CAE correspondientes.

## 5. ÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 5.1 Ética empresarial y transparencia

#### 5.1.1 Derechos humanos

Oleícola el Tejar está firmemente comprometido con el respeto de los derechos humanos y apuesta por un ambiente de confianza y transparencia empresarial

A raíz de las modificaciones operadas por las Leyes Orgánicas 5/2010, de 22 de junio y 1/2015 de 30 de marzo, por las que se modifica la ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, el Consejo Rector de Oleícola el Tejar el día 10 de junio de 2016 ratificó su compromiso de tolerancia cero con el delito, trasladando a toda la sociedad, a través de los canales habituales, la obligación de prevenir, enfrentar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones y hasta sus últimas consecuencias.

Con fecha 27 de enero de 2017, el Consejo Rector de Oleícola el Tejar aprobó por unanimidad la implementación de un **Programa de Prevención de Delitos**, que permite prevenir, detectar y sancionar los posibles delitos.

El **Código Ético** plasma los principios que deben guiar la conducta de todos los trabajadores de la empresa, ya sea entre sí o en las relaciones propias de su actividad profesional como con clientes, socios o proveedores.

Según esto, todas las relaciones entre empleados deben partir siempre del respeto escrupuloso a la dignidad de las personas, rechazando cualquier forma de abuso o conducta que pudiera ofender sus derechos. Asimismo, Oleícola el Tejar no tolera la discriminación por razón de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

#### 5.1.2 Canal de comunicación

Para investigar posibles incumplimientos del Código Ético, se pone a disposición de los empleados un Canal de Comunicación que permite comunicar confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, actuaciones contrarias al mismo. Las comunicaciones o denuncias recibidas, se gestionan y analizan de forma adecuada, independiente y confidencial por parte del departamento de Cumplimiento Normativo, informando tan solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación. Una vez recibida una denuncia, se

realiza acuse de recibo y se da curso a la investigación. Una vez finalizada la misma, se comunica a las partes interesadas y si procede, se aplican medidas sancionadoras y/o disciplinarias según la gravedad de los hechos, siempre de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y en el Procedimiento Sancionados de Oleícola el Tejar.

El Canal de comunicación es accesible mediante:

- ✓ Formulario incluido en la página web
- ✓ Dirección de correo electrónico: [comiteetica@oleicolaeltejar.es](mailto:comiteetica@oleicolaeltejar.es)
- ✓ Correo postal: Carretera Córdoba-Málaga km 98 14915 El Tejar (Córdoba)

Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con los aspectos analizados en el presente informe.

### 5.1.3 Implantación de medidas contra la corrupción y el soborno

El Código Ético de Oleícola el Tejar en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, por la que se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Oleícola el Tejar para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas.

Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados.

Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Oleícola el Tejar, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Oleícola el Tejar. Solo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Por la actividad desarrollada por Oleícola el Tejar y los sectores en los que opera, el delito de Blanqueo de capitales no es considerado un riesgo relevante. A pesar de ello, muchos de los controles del modelo previenen y mitigan de forma directa e indirecta dicho riesgo.

*Durante 2024 no se han detectado casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales en Oleícola el Tejar.*

## 6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

### 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Oleícola el Tejar, en su Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa, establece principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social en las zonas que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos.

En este sentido Oleícola el Tejar colabora con instituciones como la **Universidad de Córdoba, la Universidad de Almería y la Universidad de Granada.**

Por otro lado, Oleícola el Tejar participa en las organizaciones sociales de los entornos en los que está presente, con acciones de colaboración con los **ayuntamientos** de las localidades donde se encuentran los distintos centros de trabajo (Ayuntamiento de Palenciana, Ayuntamiento de Benamejí, Ayuntamiento de Pedro Abad...) con **colegios, asociaciones deportivas locales.**

## 6.2 Subcontratación y proveedores

Oleícola el Tejar hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, a través de los contratos y condiciones establecidas en las relaciones gestionadas con cada uno de ellos se hace patente el compromiso de todos los terceros con la observación y cumplimiento de estos principios de respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el cumplimiento de la regulación.

Además, cuenta con una serie de procesos y procedimientos que guían las relaciones con los proveedores y su gestión por parte del personal de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios y valores establecidos por la compañía en su Código Ético. En este sentido, también cuenta con unos procedimientos internos de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso.

Oleícola el Tejar entiende su relación con sus proveedores como de beneficio mutuo a largo plazo, en el que ambas partes obtienen el retorno esperado al inicio de la relación comercial. Es una relación basada en el comportamiento ético y en una confianza mutua. Oleícola el Tejar busca en estos aliados estratégicos a empresas que sean capaces de incrementar constantemente la calidad de su trabajo y que cuenten con la flexibilidad requerida en el entorno actual para hacer frente a los cambios que demanda el mercado.

Por lo tanto, la política de selección de proveedores se fundamenta en la calidad, el precio, la variedad y la distribución de productos y servicios, y el respeto a los principios éticos, dentro de los límites que establecen las normas de independencia de Oleícola el Tejar. La entidad gestiona de manera centralizada y automatizada la relación con la mayor parte de sus proveedores, lo que hace que esta sea una gestión eficiente donde los procesos de calidad quedan asegurados.

La sociedad desarrolla su actividad en España y trabaja con proveedores locales. Por la naturaleza de su actividad, los principales proveedores de la firma son de mantenimiento, construcción, mecánica, instalaciones industriales, material de oficina y tecnología.

## 7. CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

MODELO DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN	ESTÁNDAR UTILIZADO	APARTADO INFORME
Descripción	Descripción del modelo de negocio	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	2.2 Descripción modelo negocio
	Presencia geográfica		2.4 Presencia geográfica
	Objetivos y estrategias		2.3 Principios, misión y visión
	Principales factores y tendencias que afecten a la evolución futura		2.6 Identificación Grupos de interés
Principales Riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades, así como de la gestión de la sociedad	GRI 102-11, GRI 102-15	2.7 Riesgos y oportunidades
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	ESTÁNDAR UTILIZADO	APARTADO INFORME
Políticas	Enfoque de gestión	GRI 103-2, GRI 103-3	4.1. Política y compromiso
General	Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y seguridad	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	4.1. Política y compromiso
	Procedimientos de evaluación ambiental	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	4.1 Política y compromiso
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29	4.1 Política y compromiso

	Aplicación pp. Precaución	GRI 102-11	4.1 Política y compromiso
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	4.1 Política y compromiso
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir la contaminación	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7	4.2.1 Medidas para prevenir la contaminación
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención y gestión de residuos	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	4.2.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	Consumo de agua	GRI 303-1	4.2.3 Uso sostenible de los recursos
	Consumo de materias primas	GRI 301-1	4.2.3 Uso sostenible de los recursos
	Consumo de energía Medidas eficiencia energética Uso de energías renovables	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4, GRI 302-5	4.2.3 Uso sostenible de los recursos
<b>Cambio climático</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	GRI 305-2, GRI 305-3	4.2.2 Emisiones a la atmósfera y cambio climático
	Medidas para adaptarse al cambio climático	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	4.2.2 Emisiones a la atmósfera y cambio climático
	Metas de reducción de emisiones GEI	GRI 103-2	4.2.2 Emisiones a la atmósfera y cambio climático
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2, GRI 304-3	4.2.5 Protección de la biodiversidad
	Impactos causados por la actividad	GRI 304-2	4.2.5 Protección de la biodiversidad

**INFORMACIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL**

	DESCRIPCIÓN	ESTÁNDAR UTILIZADO	APARTADO INFORME
<b>Políticas</b>	Enfoque de gestión	GRI 103-2, GRI 103-3	3.1 Compromiso y valores
<b>Empleo</b>	N.º total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	3.2 Evolución de la plantilla en 2022
	N.º total y distribución de modalidades contrato trabajo		3.2 Evolución de la plantilla en 2022
	Promedio anual tipos contratos por sexo, edad y clasificación profesional		3.2 Evolución de la plantilla en 2022
	N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		3.2 Evolución de la plantilla en 2022
	Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 102-35, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	3.2 Evolución de la plantilla en 2022
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1	3.2 Evolución de la plantilla en 2022
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo trabajo	GRI 102-8, GRI 103-2	3.2.2 Organización del trabajo
	N.º de horas absentismo	GRI 403-2	3.2.2 Organización del trabajo
	Medidas para facilitar la conciliación	GRI 103-2	3.2.2 Organización del trabajo
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2	3.2.3 Salud y seguridad
	Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo	GRI 403-2, GRI 403-3	3.2.3 Salud y seguridad

**INFORMACIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL**

	DESCRIPCIÓN	ESTÁNDAR UTILIZADO	APARTADO INFORME
<b>Relaciones Sociales</b>	Organización del diálogo social	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1	3.2.4 Relaciones sociales
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	GRI 102-41	3.2.4 Relaciones sociales
	Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
<b>Formación</b>	Políticas de formación	GRI 103-2, GRI 404-2	3.2.5 Formación
	Horas totales de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	3.2.5 Formación
<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad

<b>Igualdad</b>	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres	<b>GRI 103-2</b>	3.2 Compromiso y valores
	Planes de igualdad		3.2 Compromiso y valores
	Medidas para promover el empleo		3.2 Compromiso y valores
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		3.2 Compromiso y valores

**INFORMACIÓN RESPETO DDHH**

**DESCRIPCIÓN**

**ESTÁNDAR UTILIZADO**

**APARTADO INFORME**

<b>Políticas</b>	Enfoque de gestión	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 412-2	5.1 Ética empresarial y transparencia
<b>Corrupción y soborno</b>	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	<b>GRI 103-2</b>	5.1.3 Implantación de medidas contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		5.1.3 Implantación de medidas contra la corrupción y el soborno

**INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**

**DESCRIPCIÓN**

**ESTÁNDAR UTILIZADO**

**APARTADO INFORME**

<b>Políticas</b>	Enfoque de gestión	GRI 103-2, GRI 103-3	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
<b>Compromisos con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio		6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	Relaciones mantenidas con las comunidades locales	GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
<b>Subcontratación y Proveedores</b>	Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		6.2 Subcontratación y proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		6.2 Subcontratación y proveedores
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos	<b>GRI 201-1</b>	Cuentas Anuales 2024
	Impuestos sobre beneficios pagados		Cuentas Anuales 2024
	Subvenciones públicas recibidas	<b>GRI 201-4</b>	Cuentas Anuales 2024

En el Tejar, a 25 de marzo de 2025

El Consejo Rector

**Francisco Serrano Osuna**  
Presidente (80.110.706.G)

**Juan Ignacio Blanco Morillas**  
Vicepresidente(25.945.225.Y)

**José Luis Toledano Rodríguez**  
Secretario (30.401.723.R)

**José Antonio Cano Vico**  
Vocal (80.111.294.V)

**Salvador Lovera Valls**  
Vocal (30.405.067.X)

**Francisco de Mora Pérez**  
Vocal (31.249.867.C)

**Germán Cortés Baena**  
Vocal (48.869.149.B)

**Francisco Romero Benítez**  
Vocal (75.670.221.Z)

**Antonio Candil Cabeza**  
Vocal (52.252.782W)

**Manuel J.Onieva Delgado**  
Vocal (14.615.228.Q)

**Joaquín José Gómez Rodríguez**  
Vocal (25.325.932.B)

**Francisco Ramos Velasco**  
Vocal (24.142.135.R)

**José Luis Gómez Pareja**  
Vocal (52.362.570.B)

**Antonio Terán Pérez**  
Vocal (30.967.699.Q)

**Juan Rafael Granados Moreno**  
Vocal (74.619.912.T)(Fallecido)

**Ángel Pavón Mellado**  
Vocal (73.546.560.N)

**Luis Montilla Salas**  
Vocal (25.911.328.B)

**José M<sup>a</sup>. Muñoz González**  
Vocal (74.907.717.Y)